



RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

No. 110-2021-SUNAT/8B0000

APRUEBA ESTANDARIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS LOAD RUNNER, UNIFIED FUNCTIONAL TESTING Y SERVICE VIRTUALIZATION DE LA MARCA MICRO FOCUS PARA EL PROCESO DE CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN UTILIZADOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA SUNAT

Lima, 11 de junio de 2021

VISTOS:

El Informe Técnico de Estandarización N° 017-2021-SUNAT/1U5200, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, el Informe N° 26-021-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión y el Memorandum N° 38-2021-SUNAT/8B7000 de la Gerencia de Gestión de Contrataciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico de Estandarización N° 017-2021-SUNAT/1U5200, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios sustentó la estandarización para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de las herramientas Load Runner, Unified Functional Testing y Service Virtualization de la marca Micro Focus para el Proceso de Calidad de los sistemas de información utilizados en la infraestructura de la SUNAT;

Que, mediante Informe N° 26-2021-SUNAT/8B7100, la División de Programación y Gestión concluyó que el Informe Técnico de estandarización presentado por la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica, sustentó con criterio técnico y objetivo la necesidad de la estandarización requerida, recomendando su aprobación;

Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico de Estandarización N° 017-2021-SUNAT/1U5200 y el Informe N° 26-2021-SUNAT/8B7100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-



2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;



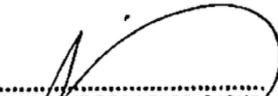
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la estandarización para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de las herramientas Load Runner, Unified Functional Testing y Service Virtualization de la marca Micro Focus para el Proceso de Calidad de los sistemas de información utilizados en la infraestructura de la SUNAT, por un periodo de treinta y seis (36) meses; dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

ARTÍCULO 2°. - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web Institucional.

Regístrese y comuníquese.




.....
LUIS ENRIQUE DE LA FLOR SAENZ
Intendente Nacional
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN